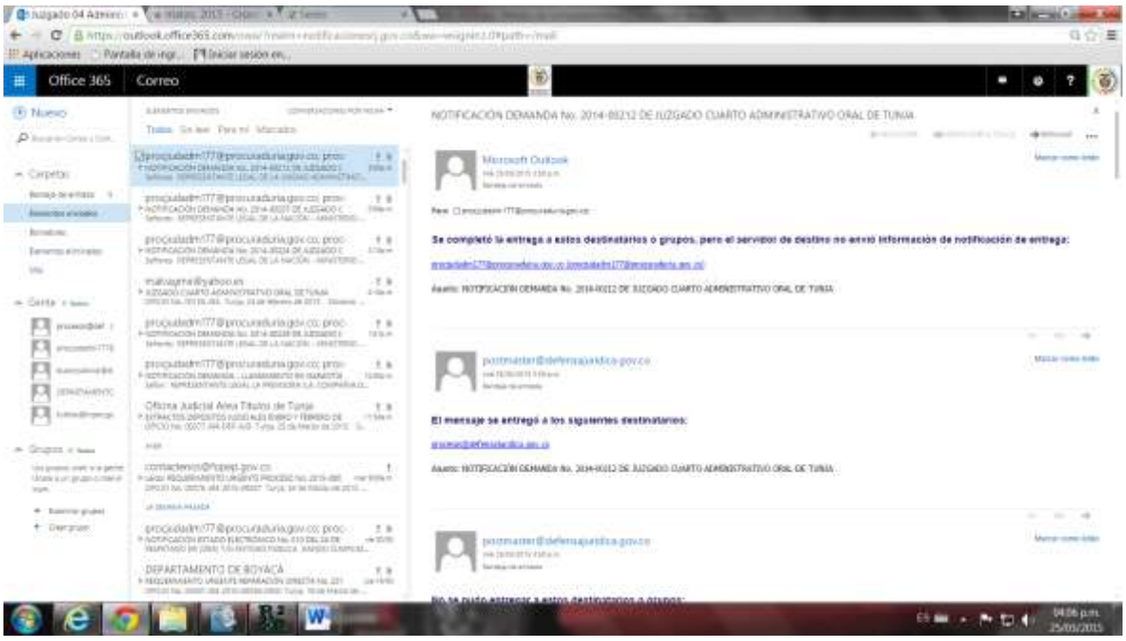
Office 365
Correo
NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00212 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00212 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
postmaster@defensajuridica.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00212 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
postmaster@defensajuridica.gov.co
No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

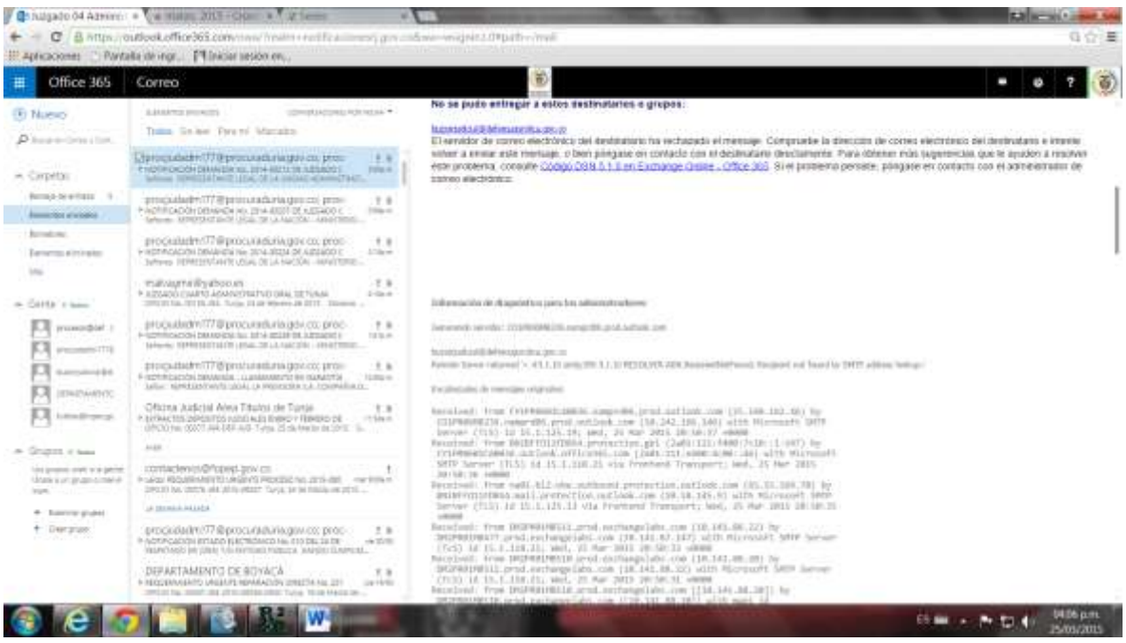
Office 365
Correo
No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

Office 365
Correo
Proceso

Office 365 | Correo

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
PBX: 235 8003 Ext. 400
Bogotá - Colombia Carrera 7 No. 75-66

PROSPERIDAD PARA TODOS

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

(UGPP notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00212 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-0212 ADMISORIO...

2014-0212 demanda.PDF

Office 365 | Correo

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-0212 ADMISORIO...

2014-0212 demanda.PDF

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la **Entidades demandadas**, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público; Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. **150013333004-2014-00212-00** instaurado por **PABLO RAFAEL BARÓN ROA**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.**

Cordial saludo,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **20 de febrero de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013333004-2014-00212-00** instaurado por **PABLO RAFAEL BARÓN ROA**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Office 365 | Correo

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la **Entidades demandadas**, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público; Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. **150013333004-2014-00212-00** instaurado por **PABLO RAFAEL BARÓN ROA**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.**

Cordial saludo,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **20 de febrero de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013333004-2014-00212-00** instaurado por **PABLO RAFAEL BARÓN ROA**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

EDUAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico administrativotunja@notificacionesrama.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecido usuario si tiene alguna inquietud por favor comunícquese a la siguiente línea telefónica: 7420080 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ctadministrativotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co